

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 14 de abril del 2006

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
LIZAC S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación del comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía LIZAC S.A. informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la perteneciente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución N 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2005.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y Las resoluciones del Directorio

El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran Conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2. El control interno de las empresas durante el ejercicio económico del 2005 Ha sido satisfactorio en funcion de sus necesidades y desarrollo bajo la Estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2005 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General al 31 de diciembre del 2005 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operativa y administrativa de la compañía.

Atentamente,


JOHNNY FERNANDEZ, CPA
COMISARIO

